

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha tres de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Diansales Remón Yago contra don Manuel Monferrer Salomón, por el presente se anuncia, por primera vez, término de veinte días y en los lotes que se dirán, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primer lote.— Departamento número ocho. Piso cuarto, puerta primera. Vivienda de la casa sita en San Adrián de Besós, con frente a la calle del Carmen, número 101, chafalán a la de Barcelona, de la barriada de San Juan, de dicha población; se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, cuarto de baño, galería con lavadero, pasillo, tres habitaciones y terraza accesoria independiente; ocupa una superficie útil aproximada de cincuenta y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, más la terraza, y linda: por su frente, tomando como tal el de la total finca, parte puerta segunda de dicha planta, parte patio de luz; por la derecha entrando, con calle de Barcelona, mediante terraza; por la izquierda, con caja de escalera, y espalda, con sucesores de Carmen Font. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 en el tomo 1.419, libro 93 de San Adrián, folio 110, finca 6.471, inscripción primera. Se le asignó un coeficiente de 8,37 por 100. Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de dichos años en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Segundo lote.— Departamento número nueve, piso cuarto, puerta segunda. Vivienda de la dicha casa, que se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor-estar, baño, galería con lavadores, tres habitaciones y terraza accesoria independiente; ocupa una superficie aproximada de sesenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente, tomando como tal el de la total finca, con calle del Carmen, mediante terraza accesoria; por la derecha entrando, con chafalán formado por dicha calle con la de Barcelona y parte con terraza de la puerta primera de dicha planta; por la izquierda, con sucesores de Carmen Font, y por la espalda, parte patio de luces, parte caja de escalera y puerta primera de dicha planta. Se le asignó un coeficiente del 9,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad en el tomo 1.419, libro 93 de San Andrés, folio 113, finca 6.472, inscripción primera. Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de estos autos en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Tercer lote.— Departamento número diez. Piso ático, puerta única, de la citada casa, destinado a vivienda, que se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño lavadero y terraza; ocupa una superficie útil aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados, más la terraza accesoria independiente que le circunda por las

calles de su situación. Linda: por su frente, con la calle del Carmen y el chafalán formado por ésta y la de Barcelona; por la derecha entrando, con dicha última en ambos lindes, mediante terraza accesoria; por la izquierda, con caja de escalera y con sucesores de Carmen Font, y por la espalda, con dichos sucesores de Carmen Font. Se le asignó el coeficiente del 13,97 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 en el tomo 1.419, libro 93 de San Adrián, folio 116, finca número 6.473, inscripción primera. Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de dichos autos en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor del lote en que se quiera tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta como bastantes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.— El Secretario, José María López-Mora.—418-3.

BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 235/70, a instancia de doña Concepción Aramburu Unsain, contra «Pizarreras Sarasola, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 18 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que los bienes salen sin sujeción a tipo en esta tercera subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos.

Bienes que se sacan a subasta

Finca sita en Isasondo y señalada con el número 10 de la carretera, y que consta de una casa destinada a oficinas y viviendas y que lleva por denominación «Fernando Enea», que consta de una planta baja, dos pisos altos y desván, y que tiene su huerta y jardín, que según su estado actual, situación y superficie, la finca está valorada en 750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de febrero de 1972. El Juez, José María Gómez Pantoja.—El Secretario.—1.321-C.

MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 548/70, se tramita procedimiento promovido por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Avila Plá, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada que se describirá contra los cónyuges doña Isabel Saura Muñoz y don José López Valverde, en reclamación de un préstamo hipotecario, en el que, y por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de sesenta mil pesetas, por la finca que se reseñará y que es objeto de este procedimiento, propiedad de los demandados, y para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en las Salas Audiencias de este Juzgado y en la del de igual clase que corresponda de Cartagena, se ha señalado el día doce de abril próximo, a las once de su mañana, estableciéndose como condiciones las siguientes:

1.ª Se tomará como tipo para la subasta el de sesenta mil pesetas por la finca que se describirá.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo fijado.

4.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán a disposición de los licitadores para su examen

en la Secretaría de este Juzgado, y deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca

En Cartagena.—Un solar que mide cinco metros de frente por diecinueve metros treinta centímetros de fondo, o sea noventa y seis metros y cincuenta decímetros, y dentro de él una casa de la planta baja con varias dependencias, sito en el paraje de La Campana, Diputación del Plan, de este término municipal, que linda, Norte y Este, resto de donde se segregó; Oeste o frente, calle de Llagostera, y Sur, calle Reina Victoria.

Según reciente medición, la superficie edificada es de setenta metros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Cartagena al folio 154 de la sección 3.ª, folio 37 vuelto, finca número 30.522, inscripción 5.ª

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1972. El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—452-1.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia penden autos civiles, número 163 de 1971, procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, promovido en nombre de «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.» (ENASA), representada por el Procurador señor Aragón, contra «Savaco, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días, los siguientes bienes:

1. Un banco de pruebas para bombas de inyección Diesel «Hartridge», HA 1109. Valorado en 315.560 pesetas.
2. Un probador de toberas HH 550, «Hartridge». Valorado en 77.403 pesetas.
3. Un extractor fijación de proyector 665PLF4 BEM. Valorado en 59.167 pesetas.
4. Una mesa elevadora hidráulica de 1.000 kilogramos «Hercar». Valorada en 11.349 pesetas.
5. Una plegadora «Ajial», modelo manual, de 2.050 metros, para chapa de 4 milímetros, número 5140. Valorada en 166.500 pesetas.
6. Un cilindro curvador modelo manual, de 1.000x2,5 milímetros, «Ajial», número 3150. Valorado en 54.855 pesetas.
7. Una bordonadora universal de motor «Ajial», modelo 7, número 1.283. Valorada en 33.650 pesetas.
8. Una máquina universal para madera, tipo modelo F-35, marca «Blindure», número 748. Valorada en 148.320 pesetas.
9. Una sierra de cinta para madera modelo Bov-30, marca «Blindure», número 456. Valorada en 75.000 pesetas.
10. Una prensa hidráulica de 80 toneladas a motor, marca «Anfo», número 1285. Valorada en 58.990 pesetas.
11. Un taladro de columna de 40 milímetros, modelo EA-40, marca «Iba», número 4273. Valorado en 69.690 pesetas.
12. Una máquina para lavado de piezas marca «Culmen», número 655. Valorada en 14.057 pesetas.

13. Una remachadora de zapatas combinada marca «Ursus», número 610/000. Valorada en 36.250 pesetas.

14. Un torno de 1 metro entrepuntos, modelo 250, marca «Ajax», número 2647. Valorado en 185.000 pesetas.

15. Un torno para rectificar tambores de frenos marca «Becar», modelo camiones y turismos, número 248. Tasado en 175.000 pesetas.

16. Una máquina montaje y desmontaje neumáticos marca «Mecar», modelo F-23, número 473. Valorada en 120.000 pesetas.

17. Un banco de pruebas eléctrico marca «Harry Walker». Valorado en 135.000 pesetas.

18. Una máquina de soldar por puntos «Oro». Valorada en 158.000 pesetas.

19. Una tronzadora de 3 CV. «Cutting». Valorada en 24.700 pesetas.

20. Una tronzadora de 3 CV. «Cutting». Valorada en 56.000 pesetas.

21. Un alineador de faros «Cibie», número 2040. Valorado en 17.500 pesetas.

22. Un alineador de dirección «Benmuller» (Harry Walker). Valorado en 110.000 pesetas.

23. Una equilibradora de ruedas «Hoffman», modelo LB, número 457. Valorada en 128.800 pesetas.

24. Un banco de carrocerías «Celette». Valorado en 39.550 pesetas.

25. Seis bancos «Heco». Valorados en 21.408 pesetas.

26. Un banco «Umbeta». Valorado en 2.000 pesetas.

27. Cinco maniqués para carrocerías. Valorados en 150.000 pesetas.

28. Un equipo hidráulico de 10 toneladas «Porto-Power». Valorado en 19.548 pesetas.

29. Una pluma para camión de 1.500 kilogramos. Valorada en 34.000 pesetas.

30. Un equipo hidráulico de estirar carrocerías. Valorado en 22.548 pesetas.

31. Dos grúas hidráulicas de 2.000 kilogramos. Valoradas en 49.500 pesetas.

32. Un limpiador de radiadores. Valorado en 19.500 pesetas.

33. Un elevador hidráulico de caja de cambio. Valorado en 17.650 pesetas.

34. Un equipo de engrase. Valorado en 11.805 pesetas.

35. Un suministrador de valvulina. Valorado en 11.000 pesetas.

36. Un suministrador de valvulina. Valorado en 5.950 pesetas.

37. Cuatro gatos hidráulicos. Valorados en 65.500 pesetas.

38. Una rectificadora soldadura 500-164, suministrada por «Harry Walker». Valorada en 50.551 pesetas.

39. Un equipo soldadura eléctrica TR-230. Valorado en 12.282 pesetas.

40. Un equipo de soldadura autógena. Valorado en 12.469 pesetas.

41. Un equipo de soldar por puntos «Oro», modelo 189 y D-12, número 8.123/260. Valorado en 45.216 pesetas.

42. Un equipo de soldadura por arco marca «Cinco», modelo TMM-110, número 1.381. Valorado en 10.800 pesetas.

43. Dos equipos de soldadura autógena marca «Cala», números 10.990 y 10.991. Valorados en 28.000 pesetas.

44. Dos equipos de soldadura por arco modelo TR-230, números 2.475 y 2.476. Valorados en 29.000 pesetas.

45. Un utillaje completo «Berlite-Damón». Valorado en 188.000 pesetas.

46. Un utillaje completo «Sava». Valorado en 300.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la audiencia del día veintiocho de marzo próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la suma total del valor de los bienes indicados es de dos millones novecientas ochenta y seis mil novecientas cuarenta y nueve pesetas; que para tomar parte en

el remate será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 15 por 100 al menos del tipo indicado, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiera la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los bienes y la maquinaria reseñada se encuentran en Torrejón de Ardoz (Madrid), finca H), parcela cinco, en dicho término municipal, en el kilómetro 21 de la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera, de la que es o ha sido titular «Savaco, S. A.»

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario, 413-3.

Don Manuel García Miguel, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 280 de 1970, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de don Enrique Ballester Berenguer, representado por el Procurador señor Deleito Villa, contra don Carlos y don Alfonso Romero González de Peredo, con domicilio en Madrid (calle de Recoletos, número 10), en reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose para que tenga lugar la misma el día veinticuatro de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, 3.ª Bienes que salen a subasta:

1.ª Una mitad indivisa, propiedad de don Alfonso Romero González de Peredo, del piso primero derecha en planta primera de la calle de Ramón Serrano, número 13, de esta capital; mide una superficie útil de cincuenta y siete metros cuadrados con diez decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, con descansillo y caja de escalera, patio y piso izquierda de esta planta; derecha entrando, al Oeste, con nave posterior propia de los señores Romero; por la izquierda, al Este, con repetida calle, y por el fondo, al Sur, con otra casa propia de los dichos señores Romero. Inscrita al tomo 1.253, folio 184, finca número 59.041. Tasada en doscientas treinta mil ochocientos cinco pesetas.

2.ª Una mitad indivisa, propiedad de don Alfonso Romero González de Peredo, del piso segundo derecha en planta segunda de la calle de Ramón Serrano, número 13, de esta capital. Mide una superficie útil de cincuenta y siete metros cuadrados con diez decímetros cuadrados, y construidos sesenta y seis metros con noventa decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, con descansillo y caja de escalera, patio y piso izquierda de esta planta; por derecha entrando, al Oeste, con nave posterior propia de los señores Romero; por la izquierda, al Este, con repetida calle, y por el fondo, al Sur, con otra casa propia de los dichos señores Romero. Inscrita al tomo 1.253, folio 180, finca número 59.045. Valorada en la cantidad de doscientas treinta mil ochocientos cinco pesetas.

3.ª Una mitad indivisa, propiedad de don Alfonso Romero González de Peredo, del piso tercero izquierda en planta izquierda de la casa de Ramón Serrano, número 13, de esta capital. Mide una

superficie útil de cincuenta y siete metros cuadrados con diez decímetros cuadrados, y construidos sesenta y seis metros con noventa decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con descansillo y caja de escalera, patio y piso derecha de esta planta; derecha entrando, al Este, con dicha calle; izquierda, al Oeste, con nave posterior, y fondo, al Norte, con casa propia de los hermanos Romero. Inscrita al tomo 1.253, folio 199, finca número 59.051. Valorada en la cantidad de doscientas treinta mil ochocientas cinco pesetas.

4.º Una mitad indivisa, propiedad de don Alfonso Romero González de Peredo, del piso cuarto, o ático, derecha en planta cuarta de la calle de Ramón Serrano, número 13, de esta capital. Mide una superficie construida de sesenta y seis metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, de la que se hayan cubiertos treinta y tres metros cuadrados y el resto terraza descubierta. Linda: por su frente, al Norte, con descansillo y caja de escalera; derecha entrando, al Oeste, con nave posterior propia de los señores Romero; izquierda, al Este, con repelida calle, y fondo, al Sur, con otra casa propia de los dichos señores Romero. Inscrita al tomo 1.253, folio 202, finca 59.053. Valorada en doscientas treinta mil ochocientas cinco pesetas.

5.º Una mitad indivisa, propiedad de don Alfonso Romero González de Peredo, del piso cuarto, o ático, izquierda en planta cuarta de la calle de Ramón Serrano, número 13, de esta capital. Mide una superficie construida de sesenta y seis metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, de la que se hayan cubiertos treinta y tres metros cuadrados y el resto terraza descubierta. Linda: al frente, Sur, con descansillo y caja de escalera, patio y piso derecha de esa planta; derecha entrando, al Este, con dicha calle; izquierda, al Oeste, con nave posterior, y al fondo, Norte, con casa propia de los hermanos Romero. Inscrita al tomo 1.253, folio 205, finca número 59.055. Valorada en doscientas treinta mil ochocientas cinco pesetas.

6.º Una mitad indivisa, propiedad de Carlos Romero González de Peredo, del piso primero derecha en planta primera de la calle del General Solchaga, número 24, con una superficie de setenta y ocho metros cuadrados. Linda: por el frente, al Oeste, con vestíbulo y caja de escalera y piso primero izquierda; derecha entrando, al Sur, con patio; izquierda, al Norte, con calle del General Solchaga, y al fondo, con casa número 26 de dicha calle. Inscrita al tomo 1.481, folio 69, finca 69.223. Valorada en la cantidad de doscientas sesenta y nueve mil cien pesetas.

7.º Una mitad indivisa, propiedad de don Carlos Romero González de Peredo, del piso segundo derecha en planta segunda de la calle del General Solchaga, número 24, con una superficie de setenta y ocho metros cuadrados. Linda: por el frente, al Oeste, con vestíbulo y caja de escalera y piso segundo izquierda; derecha entrando, al Sur, con patio; izquierda, al Norte, con calle del General Solchaga, y fondo, con casa número 26 de dicha calle. Inscrita al tomo 1.481, folio 77, finca 69.227. Valorada en la cantidad de doscientas sesenta y nueve mil cien pesetas.

8.º Una mitad indivisa, propiedad de don Carlos Romero González de Peredo, del piso tercero izquierda en planta tercera de la calle del General Solchaga, número 24, con una superficie de setenta y ocho metros cuadrados. Linda: por el frente, al Este, con vestíbulo, caja de escalera y piso tercero derecha; por la derecha entrando, al Norte, con dicha calle; por la izquierda, al Sur, con patio, y fondo, al Oeste, con casa número 22 de esta misma calle. Inscrita al tomo 1.481, fo-

lio 89, finca 69.233. Valorada en doscientas sesenta y nueve mil cien pesetas.

9.º Una mitad indivisa, propiedad de don Carlos Romero González de Peredo, del piso cuarto, o ático, derecha situado en planta cuarta de la calle del General Solchaga, número 24, con una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados cubiertos y terraza, que linda: por el frente, al Oeste, con vestíbulo, caja de escalera y piso ático izquierda; por la derecha entrando, al Sur, con patio; por la izquierda, al Norte, con terraza, que da a la calle del General Solchaga, y por el fondo, al Este, con casa número 26 de dicha calle. Inscrita al tomo 1.481, folio 93, finca número 69.235. Valorada en ciento setenta y seis mil novecientas setenta y seis pesetas.

10. Una mitad indivisa, propiedad de don Carlos Romero y González de Peredo, del piso ático izquierda situado en planta cuarta de la calle del General Solchaga, número 24, con una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados, y terraza, que linda: por el frente, al Este, con vestíbulo, caja de escalera y piso ático derecha; por la derecha entrando, al Norte, la terraza, que da a la calle del General Solchaga; por la izquierda, al Sur, con patio, y fondo, al Oeste, con casa número 22 de la misma calle. Inscrita al tomo 1.481, folio 97, finca número 69.237. Valorada en ciento setenta y seis mil novecientas setenta y seis pesetas.

Condiciones de la subasta:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados cada uno de los pisos, en su mitad, por ser la mitad proindiviso de cada uno de los pisos lo que se encuentra embargado y sale a subasta; que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, M. García Miguel.—El Secretario, José L. Viada.—1.161-C.

SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 285/71, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria a instancia del Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial—Cooperativa de Crédito—de Salamanca, con domicilio en Arco, 3, de esta ciudad, contra los vehículos hipotecados por las Compañías mercantiles «General Unión Industrial Agropecuaria, S. A.» y «Alvesa, S. L.», ambas de Salamanca, a favor de la Caja Rural Provincial—Cooperativa de Crédito—de Salamanca, en es-

critura pública de 21 de febrero de 1970, autorizada por el Notario don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturé, bajo el número 843 de su protocolo, para hacer efectiva la suma de 350.000 pesetas de principal, 36.750 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos hasta el 21 de agosto de 1971 y 35.000 pesetas para costas y gastos, más los intereses que vanzan de principal al 7 por 100 anual, hasta su efectivo pago, en los que se ha acordado sacar a primera y pública subasta, como propiedad de las Entidades deudoras, los siguientes bienes:

Propiedad de «Alvesa, S. L.»

1. Un automóvil marca Dodge Dart-270, motor número E.009319, de seis cilindros, potencia en HP veintidós, bastidor número LH1B68209877, matrícula SA-26.218, con permiso de circulación de segunda categoría A, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico de esta capital en fecha 30 de mayo de 1967.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

Inscrito en el Registro de Hipoteca Mobiliaria al tomo 1, folio 207, finca 80, inscripción 1.º

Propiedad de «Guirsa, S. A.»

2. Un automóvil marca Auto Unión, motor Mercedes Benz - diesel número 620512, potencia en HP doce, bastidor número 2403028555, forma del carruaje camión, matrícula C-80176, con permiso de circulación expedido en Vitoria en 6 de septiembre de 1966.

Tasado a efectos de subasta en noventa y cinco mil pesetas.

Inscrito en el Registro de Hipoteca Mobiliaria al tomo 1, folio 211, finca 84, inscripción 1.º

3. Automóvil marca MG, motor de explosión número 3-9093, potencia en HP nueve, bastidor número G03735, forma sedán cuatro puertas, matrícula SA-29287, con permiso de circulación segunda categoría A, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico en esta capital en fecha 16 de marzo de 1968.

Tasado a efectos de subasta en ciento veinte mil pesetas.

Inscrito en el Registro de Hipoteca Mobiliaria al tomo 1, folio 212, finca 85, inscripción 1.º

Importa la tasación total 395.000 pesetas (s. e. u. o.).

Los vehículos reseñados se encuentran en el Almacén-Silo que la Entidad demandante tiene en término municipal de Santa Marta de Tormes, donde podrán ser examinados, saliendo a subasta bajo las siguientes

Condiciones

1. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

2. Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción de la parte actora, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el quince por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

3. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

4. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Salamanca a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario.—1.208-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 4 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe a continuación, en ejecución de hipoteca constituida con fecha 27 de diciembre de 1968, ante el Notario de Madrid don Agustín Sarasa y Zugaldía, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 577 de 1971, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Jesús Romeo Cantín, contra la Sociedad anónima propietaria y deudora «Sociedad Española de Quemadores, S. A.», con domicilio en Zaragoza:

Porción de terreno en término de Miraflores, en Zaragoza, partida o pago del Collado; de una hectárea siete áreas noventa y cinco centiáreas, que equivalen a diez mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados. Linda: al Norte, con porción segregada, que se destina a camino, propiedad de la «Sociedad Española de Quemadores, S. A.»; al Sur, parte de porción de «Promoción y Desarrollo», y parte, resto de finca de María del Pilar Muniesa; al Este, con finca propiedad de «Grifería Sanitaria, S. A.», y al Oeste, con finca propiedad de «Ferrería y Fábregues, S. A.».

Dicha hipoteca se extiende, en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y, en consecuencia, comprenderá además de la finca mencionada con cuantos edificios y elementos industriales se encuentren en ella enclavados, aparezcan o no inscritos en el Registro o registralmente, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agregaren, todas las nuevas obras y construcciones que se realicen y el utillaje que pueda serle incorporado en el futuro.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza I, al tomo 2.778 del archivo, libro 1.254 de la Sección 2.ª, folio 91 vuelto, finca 64.852, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en veintiocho millones seiscientos mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación pactado en la escritura de constitución antes expresado, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—417-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

ARRANZ BRAVO LAGUNA, Arturo; natural de Galdames (Vizcaya), hijo de Antolín y de Angeles, de cuarenta y siete años, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Tarragona, número 2, 2.º; procesado en sumario número 13 de 1969 por libramiento de talón sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instruc-

ción de San Feliu de Llobregat dentro del término de cinco días.—(4.499.)

FERRER PARRA, Angel; de veintiseis años, soltero, albañil, hijo de Luis y de Ana, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en Zona B. C./D., 25, y

SALGADO ALVAREZ, Melchor; de veintidós años, soltero, soldador, hijo de Melchor y de Colombina, natural y vecino de Sama de Langreo, con domicilio en calle Lada, sin número; encartados en diligencias previas número 287 de 1971 por evasión de presos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alendralejo dentro del término de diez días.—(4.494.)

MARIN MEDINA, Juan Manuel; nacido en Madrid el 27 de enero de 1942, hijo de Manuel y Josefa; procesado en sumario número 140 de 1971 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.494.)

STREIN LOSSE, Hugo; de nacionalidad alemana, con residencia últimamente en Moraleja y con anterioridad en Badajoz; procesado en el sumario número 1 de 1972 por malversación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Coria dentro del término de diez días.—(4.485.)

PUERTAS CAÑO, José; nacido en Martos (Jaén) el 29 de junio de 1940, hijo de José y Esperanza, con domicilio en Madrid y Torrevieja; procesado en sumario número 200 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.488.)

ENGELMANN, Joachim; con domicilio en Alemania, Ottewilerstr., 47-6689, Uchtelfangen; procesado en sumario número 8 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(4.487.)

RAINER BERD ROHR; nacido en Lubeck (Alemania) el 13 de agosto de 1946, vecino de Westerbürg, calle Kirchgasse, número 10 (Alemania); procesado en sumario número 7 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(4.486.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una finca urbana, radicada en Mansilla de la Sierra.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de Camineros, de 144 metros cuadrados, radicada en Mansilla de la Sierra.

Tipo de venta: 85.000 pesetas.

Logroño, 10 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 1.038-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una finca urbana, radicada en San Román de Cameros.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana—antigua casilla de Camineros—, de 1.800 metros cuadrados, radicada en San Román de Cameros.

Tipo de venta: 15.300 pesetas.

Logroño, 10 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 1.038-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una finca urbana, radicada en Cervera del Río Alhama.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de Camineros en ruina, de 180,74 metros cuadrados, radicada en Cervera del Río Alhama.

Tipo de venta: 3.060 pesetas.

Logroño, 10 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 1.037-A.